



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
Resolución N° 6163

MENDOZA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO el EX-2025-08824671- -GDEMZA-MESA#DGE mediante el cual se tramita la resolución para convocar al Concurso de Traslado en la Jerarquía Directiva a Directores/as que desempeñan sus cargos en Escuelas dependientes de la Dirección de Educación Secundaria y de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno Escolar dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo XIII de la Ley N° 4934, Estatuto del Docente, y sus concordantes del Decreto Reglamentario N° 313/85, artículo 239 y subsiguientes;

Que dicha Ley y su reglamentación, según el art. 69, establece el derecho a solicitar traslado en el grado jerárquico mediante Concurso de Méritos y Antecedentes en los cargos vacantes existentes;

Que existen vacantes en cargos de Directores, en establecimientos dependientes de las Direcciones de Educación Secundaria y de Educación Técnica y Trabajo;

Que corresponde aplicar lo establecido en los art. 62 y 63, Capítulo XIII del Decreto N° 313/85 y su modificatoria Decreto N° 250/18, art. 3, en lo referido a "el personal docente que se desempeña en establecimientos educativos, que por su ubicación corresponda a las categorías "D" y "E" durante tres años (3), y que lo solicite expresamente, tendrá prioridad por orden de antigüedad para su traslado en escuelas de mejor ubicación", entendiéndose como mejor ubicación las escuelas con una zona igual o menor y más cercanas al domicilio del/de la participante;

Que el movimiento de traslado de Directores/as, se realizará en primera, segunda y tercer vuelta siguiendo, en las tres oportunidades, los órdenes de méritos emitidos por Junta Calificadora de Méritos de Educación Secundaria y de Educación Técnica y Trabajo;

Que en orden 5 rola visto bueno de la Subsecretaria de Educación;

Por ello,

EL

DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Convóquese a Concurso de Traslado por antecedentes y méritos en la Jerarquía Directiva, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4934 Estatuto del Docente, del Decreto Reglamentario N° 313/85 y Decreto N° 250/18 para Directores titulares de las Escuelas dependientes de la Dirección de Educación Secundaria y de La Dirección de Educación Técnica



y Trabajo de acuerdo con las especificaciones del Anexo (archivo embebido) que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2do.- Dispóngase que la realización del Concurso de traslado en la Jerarquía Directiva se realizará mediante la modalidad virtual sincrónica en línea.

Artículo 3ro.- Encomiéndese a las Juntas Calificadoras de Méritos intervinientes la determinación de los cronogramas respectivos para la realización del concurso aprobado en la presente resolución en lo relativo a: fecha de inscripción, publicación del Orden de Méritos provisorio, recepción de reclamos, publicación del Orden de Méritos definitivo, publicación de vacantes, fecha y hora de la realización del concurso e instructivos que sean requeridos para operativizar la convocatoria, que deberán estar en un todo de acuerdo con la presente resolución.

Artículo 4to.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a quienes corresponda.

LIC. TADEO GARCIA ZALAZAR

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
07/11/2025	32472